



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
N° 035

Fecha	25 de agosto de 2021	Hora	09:00 am
--------------	----------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00473	00

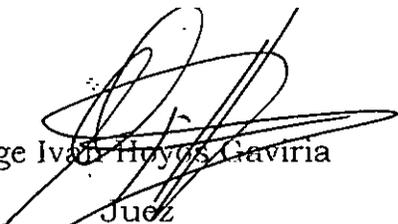
Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Demandante	Héctor de Jesús Trespalacios Chica	CC. 3.315.761	Si
Apoderado de la parte demandante	Luis Alfonso Marín Vásquez	T.P. 27.976	Si
Demandado	Miryam Emilse Restrepo de Marquez	CC. 32.427.611	Si
Apoderado Demandada	Walter de Jesús Cano	T.P. 110.291	Si

Se inicia la audiencia, siendo la hora de las nueve y media de la mañana (9:30 am), proceden las partes a identificarse, seguidamente se enuncia que la presente diligencia se evacuaran las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Una vez comienza la etapa de conciliación, las partes de común acuerdo y de conformidad con el artículo 161 del C.G.P., solicitan la suspensión del proceso, con el fin de que la parte demandada realice el pago de los intereses y capital de lo adeudado en forma periódica, y en caso de incumplimiento de una de las cuotas, se procedería con la reanudación del trámite.

En ese orden, el despacho decreta la suspensión de proceso hasta nueva orden, y en los términos acordados por ambas partes.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

cgs.



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CONTROL DE ASISTENCIA

Fecha	25 de agosto de 2021	Hora	09:00 am
--------------	----------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00473	00

NOMBRE	CALIDAD
LUIS ALFONSO MARÍN VÁSQUEZ	APODERADO DEMANDANTE
HECTOR TRESPALACIOS CHICA	DEMANDANTE
WALTER DE JESÚS CANO	APODERADO DEMANDADA
MIRYAM EMILSE RESTREPO DE MARQUEZ	DEMANDADA


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

